



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Industria, Energía y Minas
 Delegación Territorial en Sevilla

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS POR EL QUE SE CONCEDE A FAVOR DE LA MERCANTIL PARQUE EÓLICO LOMA DE LOS PINOS, S.L., AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN ASI COMO LA DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA LOMA DE LOS PINOS SOLAR FASE I” (HIBRIDACIÓN ASOCIADA AL PARQUE EÓLICO LOMA DE LOS PINOS), LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN Y AMPLIACIÓN SET LOMA DE LOS PINOS 132/30KV, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA (SEVILLA).

Expediente: 264.319
 R.E.G.: 3.879

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error en la **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, POR EL QUE SE CONCEDE A FAVOR DE LA MERCANTIL PARQUE EÓLICO LOMA DE LOS PINOS, S.L., AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN ASI COMO LA DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA LOMA DE LOS PINOS SOLAR FASE I” (HIBRIDACIÓN ASOCIADA AL PARQUE EÓLICO LOMA DE LOS PINOS), LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN Y AMPLIACIÓN SET LOMA DE LOS PINOS 132/30KV, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA (SEVILLA)**, se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

Donde dice:

OCTAVO.- Con fecha de 9 de octubre de 2024, el peticionario manifiesta que dispone de los terrenos precisos para la implantación de la infraestructura de evacuación asociada a la instalación de generación del expediente de referencia, de las siguientes parcelas que originalmente fueron incluidas en la RBDA publicada, y que han sido desafectadas:

Parcela Proyecto	Titular	Término Municipal	Paraje	Polígono Cat.	Parcela Cat.	Referencia Catastral	Uso
1	María del Castillo Galván Torres	Registral	41053A01100025	011	00025	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija
2	José María Pérez del Barco María del Carmen Pérez Galván Mercedes Pérez Galván María Almudena Pérez Galván	Registral	41053A01100028	011	00028	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	24/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHLCV7XD28BNGZYSKJXBWGSZKG	PÁG. 1/2	



Debe decir:

OCTAVO.- Con fecha de 9 de octubre de 2024, el peticionario manifiesta que dispone de los terrenos precisos para la implantación de la infraestructura de evacuación asociada a la instalación de generación del expediente de referencia, de las siguientes parcelas que originalmente fueron incluidas en la RBDA publicada, y que han sido desafectadas:

Datos del Titular			Datos de la Finca					Afecciones Líneas Subterráneas				
Nº Finca según Proyecto	Nombre y Apellido	Tipo Propietario	Referencia catastral	Pol. Cat.	Parcela Cat.	Uso del Suelo	Término Municipal	Long. Zanja (m)	Anchura Zanja (m)	Área Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal	
											Sup. Ocupación acceso a la instalación (m2)	Sup.m2
1	María del Castillo Galván Torres	Registral	41053A01100025	011	00025	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija	904,60	0,80	5.427,51		4.360,79
2	José María Pérez Barco María del Carmen Pérez Galván Mercedes Pérez Galván María Almudena Pérez Galván	Registral	41053A01100028	011	00028	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija	51,29	0,80	307,75	222,52	246,49

CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
(P.D. Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

EL SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA
(P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2022)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	24/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHLCV7XD28BNGZYSKJXBWGSZKG	PÁG. 2/2	